

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2025, EXPTE. 3/2025/PLE.

En la ciudad de Vélez-Málaga y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y cinco minutos del día 4 de marzo de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto mediante resolución n.º 2025001039, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la petición formulada por siete concejales: D. José Pino Gálvez, D. Juan José Segura Palacios, D.ª Vanesa Lucía Rodríguez Martín, D.ª Ana Isabel Espejo Zayas, D. Serafín Pérez Montoya, y D. Manuel Aragüez Morales, del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas; y por D. Víctor González Fernández, del Grupo Municipal Socialista-PSOE, mediante escrito de fecha 28 de enero de 2025, con n.º registro de entrada 2025005520, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

ASISTENTES

D. Jesús Lupiáñez Herrera Alcalde

Grupo Municipal Partido Popular:

D. Celestino Rivas Silva Concejál

D.ª Rocío Ruiz Narváez Concejál

D.ª María Alicia Ramírez Domínguez Concejál

D. Juan Fernández Olmo Concejál

D.ª María Lourdes Piña Martín Concejál

D. Jesús María Claros López Concejál

D. Manuel Gutiérrez Fernández Concejál

Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (GIPMTM):

D. Jesús Carlos Pérez Atencia Concejál

D. Alejandro David Vilches Fernández Concejál

D. José David Segura Guerrero Concejál

D.ª Ana Belén Zapata Jiménez Concejál

D.ª Beatriz Gálvez Martínez Concejál

D. Juan Antonio García López Concejál

Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas:

D. José Pino Gálvez Concejál

D. Juan José Segura Palacios Concejál

D.ª Vanesa Lucía Rodríguez Martín Concejál

D.ª Ana Isabel Espejo Zayas Concejál

D. Serafín Pérez Montoya Concejál

D. Manuel Aragüez Morales Concejál

Grupo Municipal Socialista-PSOE:

D. Víctor González Fernández Concejál

D.ª María José Nieblas Sánchez Concejál



Grupo Municipal Vox:

D. Javier Herreros Sánchez

Concejal

Concejal no adscrito:

D. Elías García Pérez

Concejal

D.ª María José Girón Gambero

Secretaria General acctal. (Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía de fecha 19.12.2016.

D. Juan Pablo Ramos Ortega

Interventor

D.ª Susana Jiménez Jurado

Administrativa

Antes de comenzar con el orden del día el Sr. alcalde excusa la ausencia de la Sra. Gómez Fernández, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, transmitiéndole, en nombre de toda la Corporación, el pésame por el fallecimiento de su madre. A estas condolencias se suman los concejales que intervienen a lo largo del Pleno durante el desarrollo de la sesión.

Intervención que queda registrada íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF3128318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 00:00:00 – 00:00:45

ORDEN DEL DÍA:

1. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.

Referencia: 3/2025/PLE.

Primero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES ELEVADOS EN LA AVENIDA VIVAR TÉLLEZ.

Conocida la proposición indicada de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por el portavoz del referido Grupo, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí – Andalucistas, recogemos y compartimos la preocupación de nuestros vecinos por la seguridad vial en nuestro municipio.



Hoy concretamente venimos a poner el foco en la avenida Vivar Téllez, donde el peligro de los vecinos ha sido más que latente. Hemos vivido en los últimos años, accidentes importantes en la zona. Varios vehículos se han empotrado contra la rotonda y algunos comercios, estando a punto de costarle la vida a los conductores y acompañantes, siendo accidentes graves en la rotonda que une esta avenida con la calle Clavel.

Entendemos, que en vista a la serie de accidentes que se han dado, unido a que estamos hablando de unas de las principales vías que conecta y distribuye el tráfico en nuestra ciudad, y además, de que hay centros escolares próximos a esta avenida o que dan directamente a ella, es necesaria una actuación para mejorar la seguridad vial y reducir la siniestralidad, a petición de una gran demanda de los vecinos de la zona.

Por ello, y ante los sustos de las últimas semanas, los vecinos están más preocupados aún, proponemos la instalación de pasos elevados de peatones en toda la avenida. Medida que forzará a los usuarios a reducir la velocidad en toda la vía, reduciendo a su vez la probabilidad de accidentes y la gravedad de los mismos cuando se den, y no poner un badén de plástico 5 metros antes de la rotonda.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Si - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES ELEVADOS EN LA AVENIDA VIVAR TÉLLEZ”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF3128318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 00:00:46 – 00:33:07

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, uno (1) al Grupo Municipal Vox y uno (1) del concejal no adscrito, Sr. García Pérez.

- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.



- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, desestima la proposición.**

----- 0 -----
En el punto 1º se formula enmienda por parte de la Sra. Nieblas Sánchez, del Grupo Municipal Socialista-PSOE para pedir estos pasos elevados de peatones también para el Camino Viejo de Vélez-Málaga, sobre la que no se pronuncia el portavoz del Grupo proponente.

En el punto 1º, siendo las 12:20 horas, se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. Interventor General.

2. MEDIO AMBIENTE (LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS). **Referencia: 3/2025/PLE.**

Segundo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A INSTALAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A INTENSIFICAR LAS LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS CERCANAS A DONDE SE INSTALA EL MERCADILLO SEMANAL.

Conocida la proposición indicada de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por el portavoz del referido Grupo, del siguiente contenido:

“Por todos es sabido que la situación de la limpieza, y el estado de nuestros parques y jardines no encuentra en su mejor momento. Y el caso que queremos poner de manifiesto en esta moción se centra en calles, parques y espacios que se ubican en torno a donde se instala todos los jueves el mercadillo en nuestra ciudad, haciéndose extensivo a todo el sector VM-8 y VM-7.

Los vecinos y vecinas de estas calles. como son Calle Plateros, Calle Alfredo Krauss, Calle Hojalateros o Calle Herreros, entre otras, nos muestran sus quejas ante el abandono que sufren. En los parques de esa zona podemos encontrar mobiliario urbano roto o deteriorado, jardines sin mantener y una tremenda falta de limpieza.

Nos demandan también que se lleve a cabo una rápida actuación para adecuar los diferentes espacios, y sobre todo planificar de manera adecuada y de forma continuada la limpieza de todo el perímetro donde se instala cada semana el mercadillo, No basta con retirar la propia basura que se genera tras la actividad comercial de los jueves, hay que aumentar el área de actuación para retirar plásticos y demás residuos tras dicha actividad.

Los ciudadanos y ciudadanas, comparten que el mercadillo se ubique en ese espacio, y ven que los vendedores retiran y recogen el máximo de residuos posible, pero es inevitable que se genere basura, como ante cualquier evento en la vía pública, pero sí entienden que desde el área de limpieza se debe de hacer un mayor esfuerzo.

En todas esas citadas calles y otras aledañas podemos encontrarnos además con jardines



abandonados, alcorques llenos de hierba, falta de árboles, arquetas rotas o sueltas, y parcelas privadas con gran cantidad de suciedad y vegetación que puede suponer un peligro ante incendios.

Para el Partido Popular, en campaña, la limpieza era una prioridad, pero estamos viendo como ya ha dejado de serlo, o por lo menos es lo que se percibe en nuestras calles. Hay que hacer una mejor y mayor planificación de las labores de limpieza, con los medios humanos necesarios y el material que se requiera lo antes posible, a fin de mejorar el aspecto de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista (PSOE), propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

-Instar al alcalde de Vélez-Málaga a realizar un plan de actuación de limpieza, arreglo de mobiliario urbano, mantenimiento de parques y jardines y mejora de espacios públicos en Calle Plateros, Hojalateros, Alfredo Krauss, Herreros y aledaños, incluyendo la totalidad de los sector VM-7 y VM-8, desde Camino de Remanentes hasta Camino Viejo de Vélez-Málaga”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 00:33:08 – 01:15:07

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Instar al alcalde de Vélez-Málaga a realizar un plan de actuación de limpieza, arreglo de mobiliario urbano, mantenimiento de parques y jardines y mejora de espacios públicos en Calle Plateros, Hojalateros, Alfredo Krauss, Herreros y aledaños, incluyendo la totalidad de los sector VM-7 y VM-8, desde Camino de Remanentes hasta Camino Viejo de Vélez-Málaga.

3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.

Referencia: 3/2025/PLE.

Tercero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL EMBOVEDADO DE LOS



ARROYOS DE TRIANA.

Conocida la proposición indicada de fecha 25 de enero de 2025, suscrita por el portavoz del referido Grupo, del siguiente contenido:

“En diversas ocasiones se ha reclamado desde el Ayuntamiento de Vélez -Málaga el embovedamiento de dos arroyos a su paso por la MA-3113 en Triana, lo que después de una década sigue sin llevarse a cabo.

Estos arroyos generan cortes en la carretera MA-3113 a la altura de la travesía de Triana, lo que llega a suponer un riesgo para las viviendas colindantes.

Como pudimos ver a finales de 2024, hace tan solo unos meses, los ríos y arroyos no se encuentren en óptimas condiciones de cara a las posibles precipitaciones pueden conllevar la pérdida de la vida de muchas personas, además de los daños materiales y económicos que pueda suponer.

Esta es una de las problemáticas de nuestro municipio de las que continúan sin una solución por parte de la Administración. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal de VOX, consideramos de imperativo que desde la corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga se exija a todas y cada una de las administraciones su trabajo y colaboración para prevenir y/o paliar los daños ante posibles catástrofes a causa de las lluvias, ante lo cual tampoco podemos olvidar la importancia de la limpieza de los cauces de los ríos de forma periódica,

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX Vélez-Málaga:

Instamos a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Málaga a que realicen un esfuerzo por acelerar los trámites administrativos y técnicos que queden pendientes para poder ejecutar el embovedado de los arroyos que cruzan la carretera MA-3113 a la altura de la localidad veleña de Triana”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 01:15:08 – 01:38:33

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.



En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Instamos a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Málaga a que realicen un esfuerzo por acelerar los trámites administrativos y técnicos que queden pendientes para poder ejecutar el embovedado de los arroyos que cruzan la carretera MA-3113 a la altura de la localidad veleña de Triana.

4. URBANISMO Y ARQUITECTURA.

Referencia: 3/2025/PLE.

Cuarto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA REFORMA DE LAS PLAZAS DEL BARRIO DE CAPUCHINOS.

Conocida la proposición indicada de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por el portavoz del referido Grupo, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

La plaza Fray Rafael en el barrio de Capuchinos lleva años esperando a ser reformada. En la actualidad se encuentra en unas condiciones que es penosa para todos los vecinos de la zona, y además peligrosa con piedras y otras infraestructuras rotas en mitad de la plaza, donde viven tantas personas.

La imagen es también penosa, cualquiera que pase por allí es para echarse a llorar, ver esa contaminación visual para cualquier vecino, en Europa no se está acostumbrado a ver sitios de esta manera.

Ya se reformó dos plazas de la calle en unas condiciones pésimas y muy feas según los vecinos, donde el sentir de todos es que si lo que van a hacer es igual, mejor dejarlo como está.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE LAS PLAZAS DEL BARRIO DE CAPUCHINOS QUE AÚN ESTÁN SIN REFORMAR”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 01:38:34 – 02:14:23



Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:**

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE LAS PLAZAS DEL BARRIO DE CAPUCHINOS QUE AÚN ESTÁN SIN REFORMAR.

**5. PROMOCIÓN CULTURA Y BANDA DE MÚSICA.
Referencia: 3/2025/PLE.**

Quinto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA CREACIÓN DEL MUSEO “EVARISTO GUERRA”.

Conocida la proposición indicada de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por la viceportavoz del Grupo de referencia, del siguiente contenido:

“Rememorando una de las canciones de nuestro querido Pepe Luis Conde, que decía Vélez tierra de claveles, de artistas y pintores.

Traemos desde el Grupo Municipal Socialista, una moción para poner en valor la figura de una de nuestros grandes pintores.

La creación de un museo que lleve el nombre de nuestro gran pintor Evaristo Guerra y que se ubique en la zona donde nació y creció, en el solar sito a la entrada de la calle Salvador Rueda, siendo además próximo a la Virgen de la Piedad de la que es devoto.

Haciendo historia, recordar que la anterior Corporación tuvo contactos con la propiedad de ese solar, agradecer desde aquí, puesto que dieron toda clase de facilidades. Gracias a la familia García del Corral.

Llegó a abrirse una partida presupuestaria para la compra del suelo, que se vio truncada por la llegada del COVID, al tener que destinar ese dinero a imprevistos para salvaguardar la vida de las familias que tan mal lo estaban pasando.

Creemos que es momento, de hacer justicia y retomar un proyecto que en aras a la apuesta de todos los grupos políticos de promocionar el Centro Histórico, serviría para incrementar el número de visitantes y dar más vida a dicha zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista (PSOE), propone para su aprobación el siguiente **acuerdo:**



- Elevar la propuesta para la construcción de un museo sobre la figura de Evaristo Guerra al Consejo Social de la Ciudad, al objeto que la sociedad civil y los representantes que lo componen apoyen la iniciativa.
- Elaborar conjuntamente Ayuntamiento de Vélez-Málaga y familia de Evaristo Guerra, las ideas para el encargo de dicho proyecto.
- Mantener reunión formal con la propiedad para acceder a su compra.
- Compromiso de abrir una partida presupuestaria en el próximo presupuesto 2025”.

Se formula **enmienda por parte de la Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Sra. Ramírez Domínguez, del Grupo Municipal Partido Popular**, relativa a sustituir las propuestas de acuerdo por: “Trabajar conjuntamente para buscar la financiación necesaria para disponer de un espacio común para todos los artistas municipales”. Dicha enmienda **es aceptada por el portavoz del Grupo proponente**.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 02:14:24 – 02:49:27

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la enmienda que resulta aprobada, por mayoría, según el siguiente resultado:

- Votos a favor: Veintitrés (23) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, cinco (5) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) al Grupo Municipal Socialista-PSOE, una (1) al Grupo Municipal Vox y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. García Pérez.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Una (1), por ausencia, del Sr. Pino Gálvez, del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda:**



Trabajar conjuntamente para buscar la financiación necesaria para disponer de un espacio común para todos los artistas municipales.

6. SERVICIOS GENERALES.

Referencia: 3/2025/PLE.

Sexto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MÁLAGA.

Conocida la proposición indicada de fecha 25 de enero de 2025, suscrita por el portavoz del Grupo, del siguiente contenido:

“La movilidad es una de las grandes preocupaciones de los malagueños, especialmente entre los residentes en la Axarquía, comarca que integra el mayor número de municipios de la provincia de Málaga. Sus vecinos sufren las consecuencias de un embudo provocado por la Autovía del Mediterráneo o A-7 y la inacción de las diferentes administraciones, que lejos de proponer nuevos servicios los disminuyen y en última instancia los eliminan.

La medida más reciente del Gobierno andaluz presidido por el Partido Popular, en cuanto al transporte público, ha sido la supresión de las rutas de autobuses que conectaban las localidades de El Borge, Benamocarra y Vélez-Málaga. En consecuencia, los vecinos se ven obligados a llevar a cabo un itinerario de mayor duración y complejidad, siguiendo la ruta Cútar - Benamargosa - Triana – Vélez Málaga. Dicha medida perjudica principalmente a los vecinos de Almáchar y El Borge, puesto que tal y como ha denunciado VOX, supone liquidar un servicio básico de transporte, competencia que reside en la Junta de Andalucía.

Se incide, una vez más, en el aislamiento que ya vienen padeciendo estos municipios, y también otros como Vélez-Málaga, cuyos vecinos llevan años reclamando al gobierno regional su inclusión en el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Málaga (CTMAM). De hecho, este abandono a las necesidades de movilidad de la Axarquía se perpetuó en marzo de 2024, cuando el consejo del CTMAM, dependiente de la Consejería de Fomento, desoyera sus peticiones y no los incluyera en el acuerdo para ampliar su ámbito de actuación. Se quiere resaltar que, el hecho de formar parte del consorcio, implicaría el abaratamiento del precio de los billetes, y por tanto en el bolsillo de los usuarios.

Además, esta decisión vuelve a ser un ejemplo más de las políticas contradictorias que lleva a cabo el Partido Popular, Por un lado, defienden a ultranza la Agenda 2030, y sus objetivos para mejorar la calidad del aire, materializados en la implantación de zonas de bajas emisiones que restringen la movilidad de los ciudadanos, al coartar su libertad de movimiento en función de su nivel económico. Por otro lado, disminuyen los servicios de transporte público, manifestando una falta total de consideración hacia las necesidades, principalmente, de los núcleos urbanos de ámbito rural más alejados de las grandes metrópolis.

Desde el Grupo Municipal de VOX insistimos en que es totalmente contradictorio que las administraciones sean incapaces de llevar a cabo políticas que garanticen un sistema de transporte público, sencillo, eficaz y económico; mientras que a los españoles y andaluces se les exige cumplir con objetivos de “sostenibilidad” marcados por la Agenda 2030.



En cualquier caso, nuestra formación está comprometida con las necesidades de Vélez - Málaga, caracterizada por la falta de infraestructuras y servicios públicos en comparación con otras zonas de Andalucía. insistimos en que no sólo afecta y perjudica a la movilidad, si no que impide a muchos vecinos realizar gestiones cotidianas, como acudir a sus puestos de trabajo, al médico, a la oficina de empleo, o inclusive visitar a familiares,

Desde VOX exigimos que el gobierno de la Junta de Andalucía rectifique y trabaje para conseguir que Vélez - Málaga esté mejor conectada, proporcionándole un transporte público, funcional, económico y de calidad, apoyándose en las redes de transporte actuales del CTMAM, así como incorporando nuevas tecnologías, infraestructuras y servicios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Vélez - Málaga:

Instamos a la Junta de Andalucía a integrar en la organización y ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga a Vélez - Málaga”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF3128318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 02:49:28 – 03:23:36

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:**

Instamos a la Junta de Andalucía a integrar en la organización y ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga a Vélez – Málaga.

----- 0 -----
Durante el transcurso del punto 6º se reincorpora a la sesión el Sr. Pino Gálvez.

7. DEPORTES.



Referencia: 3/2025/PLE.

Séptimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL POLIDEPORTIVO FERNANDO HIERRO.

Conocida la proposición indicada de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por su portavoz, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de más de dos años y medio y estar todo en las mismas condiciones volvemos a traer un asunto de vital importancia para las escuelas de fútbol que juegan el polideportivo Fernando Hierro.

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí – Andalucistas, venimos a exponer que muchos usuarios del polideportivo Fernando Hierro nos siguen trasladando un problema en esas instalaciones muy importante: la cubierta de las gradas.

La chapa que está sobre los asientos que hay en el campo de fútbol de césped artificial no los cubre por completo, por lo que cuando llueve se ven obligados a abandonar el lugar o mojarse, con lo cual, es de vital importancia cerrar la cubierta actual por la parte de atrás, para que no les entre agua cuando llueva.

Además sería importante, la colocación de una nueva cubierta para que más personas puedan sentarse en esa grada y estar protegidos de la lluvia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA, A INSTALAR UNA NUEVA CUBIERTA EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL POLIDEPORTIVO FERNANDO HIERRO, QUE CUBRA MÁS METROS DE GRADA Y QUE SE CIERRE LA ACTUAL POR LA PARTE DE ATRÁS PARA QUE ESTÉN PROTEGIDOS DEL AGUA”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF3128318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 03:23:37 – 04:03:20



Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, uno (1) al Grupo Municipal Vox y uno (1) del concejal no adscrito, Sr. García Pérez.
- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, desestima la proposición.**

----- 0 -----
Durante el debate del punto 7º el Sr. alcalde llama al orden por primera vez al Sr. Pino Gálvez.

8. SERVICIOS GENERALES.

Referencia: 3/2025/PLE.

Octavo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA MEJORA DE LA PRECARIA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE EN VÉLEZ-MÁLAGA.

Conocida la proposición indicada de fecha 28 de enero de 2025, suscrita por la concejal de dicho Grupo, Sra. Nieblas Sánchez, del siguiente contenido:

“El transporte público constituye un pilar fundamental para la cohesión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental de cualquier municipio. En el caso de Vélez-Málaga, el servicio de transporte público ha sido objeto de quejas recurrentes por parte de los usuarios debido a su deficiente prestación, lo cual impacta negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la conectividad entre las distintas áreas del municipio.

En nuestra ciudad nos encontramos en la actualidad con que los ciudadanos reciben un mal servicio público: falta de frecuencia y autobuses en mal estado que sufren las personas usuarias y que provocan situaciones muy tensas entre usuarios y trabajadores.

Desde que el Partido Popular está al frente del consistorio observamos un deterioro notable de la calidad de este servicio así como una falta de compromiso con la puesta en funcionamiento del tranvía, incluso después de que el Partido Socialista consiguiera una prórroga de un año en la concesión de la subvención que permitiera poner de nuevo en marcha el tranvía. Transcurrido este tiempo seguimos sin tener constancia de nada en relación con este tema.

Más allá, de la reactivación del tranvía, existen lagunas muy importantes en el desarrollo de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que obliga a nuestro municipio a disponer de un transporte colectivo urbano de viajeros, efectivo, eficiente y de calidad. El actual contrato de concesión, del transporte público municipal solo contempla que este servicio (de por sí



precarizado) esté únicamente a disposición de una parte del término municipal, generando habitantes de primera y de segunda clase.

Desde el PSOE de Vélez-Málaga, apostamos para que se resuelva el actual contrato de transporte público y se trabaje para el desarrollo de un proyecto de transporte público municipal el cual dé servicio de calidad a todas las personas del municipio de Vélez-Málaga, teniendo como eje vertebrador el trazado y puesta en marcha del Tranvía,

Por todo ello, le **pedimos** al gobierno municipal:

- Que cumpla con su obligación de control y supervisión del estado del contrato de concesión público-privado con la empresa TRAVELSA (grupo Alsa).

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, obliga a nuestro municipio a disponer de un transporte colectivo urbano de viajeros, efectivo, eficiente y de calidad. Es por ello que instamos al gobierno municipal que aborde con decisión el estado actual de las condiciones del servicio.

- Por último, que se cumpla con los acuerdos plenarios y se proceda, inmediatamente, al desarrollo de los trabajos necesarios para la puesta en marcha del servicio tranviario en nuestro municipio. Además, se trabaje en un proyecto de transporte público municipal que, de servicio de calidad para todos los pueblos y pedanías de nuestro municipio”.

El portavoz del Grupo Municipal Vox solicita la votación por separado para cada una de las propuestas de acuerdo, a lo que se suma el Delegado de Urbanismo, Sr. Rivas Silva, del Grupo Municipal Partido Popular.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 04:03:21 – 04:36:40

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde, consultados los portavoces y el concejal no adscrito, somete a votación las propuestas de acuerdo por separado, en virtud del art. 84.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, con los siguientes resultados:

Los apartados primero y segundo:

Resultan aprobados por mayoría conforme al siguiente resultado:

Plaza de Las Carmelitas, 12
29700 Vélez-Málaga (Málaga)

14

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CSV:15704303205715115065

- Votos a favor: Veintitrés (23) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, cinco (5) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) al Grupo Municipal Socialista-PSOE, uno (1) al Grupo Municipal Vox. y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. García Pérez.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Una (1), por ausencia, del Sr. Pino Gálvez, del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas.

Respecto al apartado tercero:

Resulta rechazado por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Siete (7) correspondiendo cinco (5) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y dos (2) al Grupo Municipal Socialista-PSOE,
- Votos en contra: Dieciséis (16) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, uno (1) al Grupo Municipal Vox. y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. García Pérez.
- Abstenciones: Una (1), por ausencia, del Sr. Pino Gálvez, del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, con los resultados de votación indicados para cada uno de los apartados, adopta los siguientes acuerdos:**

1º - Que cumpla con su obligación de control y supervisión del estado del contrato de concesión público-privado con la empresa TRAVELSA (grupo Alsa).

2º - La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, obliga a nuestro municipio a disponer de un transporte colectivo urbano de viajeros, efectivo, eficiente y de calidad. Es por ello que instamos al gobierno municipal que aborde con decisión el estado actual de las condiciones del servicio.

9. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.

Referencia: 3/2025/PLE.

Noveno.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA DESALADORA.

Conocida la proposición indicada de fecha 25 de enero de 2025, suscrita por el portavoz Grupo, del siguiente contenido:



“La comarca de la Axarquía vive desde hace años un nivel de sequía grave, ante lo que no se ha puesto solución alguna desde las diferentes administraciones, todo han sido promesas y total inacción.

Además del consumo humano, en la Axarquía, son muchas las familias que viven de la agricultura de forma directa y/o indirecta, sobre todo, de los subtropicales.

Desde VOX siempre hemos defendido y defenderemos la creación de un **Plan Hidrológico Nacional**, que permita la interconexión de toda la red hidrográfica nacional.

Esta medida es necesaria debido a la situación extrema en la que se encuentra el cultivo de subtropicales a causa de la escasez de agua. Es de tal riesgo la situación que, no solo se podría perder el fruto, sino también los árboles, dando lugar a la pérdida total del cultivo de subtropicales.

Y no solo estaría en riesgo la agricultura, sino que el consumo humano podría verse afectado ante la gravedad de la situación.

El agua desalada y las aguas regeneradas han causado diversos problemas a los agricultores, llegando a perder muchos de sus árboles.

Como hemos mencionado anteriormente, la solución necesaria es la creación de un Plan Hidrológico Nacional, pero ante la gravedad de la situación, es necesario que se agilicen los trámites para la construcción de la desaladora de la Axarquía, que se ubicará en nuestro municipio. Actualmente, parece ser que la ubicación de la desaladora será en la zona conocida como Las Campiñuelas, en el Camino de Torrox, aunque aún no ha sido confirmado formalmente.

En principio, se estiman unas necesidades de 24 hectómetros cúbicos al año, 12 para riego y otros 12 para consumo urbano. En este último aspecto, hay que tener en cuenta que los hogares de la comarca consumen 22 hm³ al año, que ahora proceden en su mayor parte del embalse de La Viñuela, en menor medida de los pozos del Chíllar, y, eventualmente aunque ahora no, de transferencias desde Málaga capital.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX Vélez - Málaga:

Instamos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico a agilizar los plazos para la construcción de la desaladora”.

Se formula **enmienda por parte del concejal no adscrito, Sr. García Pérez**, para instar también a todas las administraciones implicadas. Igualmente se formula **enmienda por parte del Sr. Aragüez Morales, del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas** para instar también a la Junta de Andalucía. **Tras el debate el proponente concluye que englobando a ambas enmiendas, acepta el solicitar a todas las administraciones implicadas.**

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:



<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 04:36:41 – 05:10:14

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, junto con la enmienda, que resultan aprobadas por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:**

Instamos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como a todas las administraciones implicadas, a agilizar los plazos para la construcción de la desaladora.

----- 0 -----

Durante el transcurso del punto 9º se reincorpora a la sesión el Sr. Pino Gálvez.

Durante el debate del punto 9º el portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, Sr. González Fernández, formula enmienda para que se permita por parte de la Junta de Andalucía a que se implanten y desarrollen desaladoras promocionadas por entidades privadas. La cual tras el debate del punto y con las explicaciones aportadas por el Sr. alcalde, es retirada por el proponente.

10. ARCHIVO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

Referencia: 3/2025/PLE.

Décimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TEMPLETE DE LA CRUZ DEL CORDERO.

Conocida la proposición indicada de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por el portavoz del referido Grupo, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras siete meses de su aprobación y no haber hecho caso el PP del cambio a la Cruz del Cordero, donde ha pasado una DANA y está peor que nunca, desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas, no entendemos el concepto de protección del patrimonio que tiene este equipo de gobierno.



En la legislatura pasada se realizaron obras de restauración en el templete de la Cruz del Cordero, pero cuando finalizaron no se colocó una cristalera que protegiese a la cruz de las inclemencias meteorológicas y de posibles actos vandálicos, al quitar la puerta lateral que protegía tan importante cruz.

Bien, pues el actual equipo de gobierno tampoco ha caído en la necesidad de dotar a nuestro patrimonio de medidas de protección con el desastroso resultado de que tras las pasadas lluvias, la Cruz del Cordero se ha visto afectada quedando en un estado lamentable.

Es por esto, que es necesaria una intervención para restaurarla y protegerla.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas propone para su aprobación los siguientes **acuerdos**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A:

1. RESTAURAR LA CRUZ UBICADA EN EL TEMplete DE LA CRUZ DEL CORDERO.

2. INSTALAR UNA CRISTALERA EN EL TEMplete DE LA CRUZ DEL CORDERO, QUE PROTEJA EL INTERIOR DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 05:10:15 – 05:38:03

Tras el debate producido en el presente punto **el portavoz del Grupo proponente retira el apartado 2º de sus propuestas de acuerdo.**

Por tanto, finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación el apartado primero de la proposición, que resulta aprobado por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:**

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A:



RESTAURAR LA CRUZ UBICADA EN EL TEMPLETE DE LA CRUZ DEL CORDERO.

11. DEPORTES.

Referencia: 3/2025/PLE.

Undécimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS EXISTENTES EN LA PISCINA CUBIERTA DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Conocida la proposición indicada de fecha 28 de enero de 2025, suscrita por el portavoz del referido Grupo, del siguiente contenido:

“Desde el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), consideramos fundamental poner en valor la importancia que tienen las instalaciones deportivas en nuestro municipio. El deporte es un pilar esencial para la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos, y debe ser promovido y facilitado con el máximo nivel de calidad. Para ello, es imperativo que las infraestructuras deportivas dispongan de las condiciones óptimas que garanticen la práctica deportiva de manera adecuada y segura.

Hoy traemos a la atención del gobierno municipal la situación preocupante de la piscina cubierta de Vélez-Málaga, la cual necesita de una actuación urgente. Hemos escuchado las quejas de los usuarios y usuarias, y hemos constatado los siguientes problemas que están afectando el desarrollo de la actividad deportiva:

1. Falta de monitores: La ausencia de monitores limita la posibilidad de que los usuarios puedan recibir la orientación y el apoyo necesario para su entrenamiento y aprendizaje. Además, existe una mala organización y planificación del personal, no teniendo en cuenta la experiencia y la profesionalidad de la plantilla.
2. Sustitución de monitores por pizarras: Esta práctica no favorece un ambiente de aprendizaje efectivo, ya que los monitores son un elemento crucial para guiar y motivar a las personas que practican deporte.
3. Agua fría en la piscina: La temperatura del agua es esencial para la práctica acuática. El agua fría impide que los usuarios disfruten de sus sesiones de natación y puede llevar a situaciones de incomodidad o riesgo de salud.
4. Duchas en mal estado. La falta de mantenimiento en las duchas también es un problema que afecta la experiencia de los usuarios, quienes no cuentan con las facilidades necesarias para una adecuada higiene previa y posterior a la práctica deportiva.
5. Ventanas abiertas y usuarios que pasan frío. La inadecuada climatización contribuye a un ambiente poco acogedor para la práctica deportiva, lo que podría desincentivar la asistencia de los ciudadanos a estas instalaciones.
6. Los grupos de iniciación no son bien atendidos según sus necesidades. La falta de acceso a una piscina adecuada para grupos de iniciación limita las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades en natación.



7. Problemas importantes con los niveles de humedad y de cloro, que pueden poner en riesgo la salud de usuarios y trabajadores.

Es por ello, y ante esta situación, que hacemos un llamamiento al gobierno municipal para que tome las medidas necesarias y urgentes para solucionar estos problemas.

Creemos firmemente que todos los ciudadanos de Vélez-Málaga merecen el derecho a practicar deporte en condiciones adecuadas y con todas las garantías. Es necesario destinar los recursos necesarios para mejorar nuestras instalaciones deportivas, asegurando así que se fomente un estilo de vida saludable y activo entre la población.

Nuestro compromiso con el deporte y la salud de nuestros ciudadanos es indiscutible, y estamos dispuestos a trabajar codo a codo con el gobierno local para encontrar soluciones efectivas y duraderas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista (PSOE), propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

- Instar al alcalde de Vélez-Málaga a solucionar de manera inminente todos los problemas existentes en la piscina cubierta de Vélez-Málaga, garantizando bienestar y calidad a personas usuarias y trabajadores.

- Instar al alcalde de Vélez-málaga a rechazar cualquier subida referente a las tasas deportivas evitando que se pague más por hacer deporte”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 05:38:04 – 06:13:03

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, uno (1) al Grupo Municipal Vox y uno (1) del concejal no adscrito, Sr. García Pérez.



- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, desestima la proposición.**

12. COMERCIO E INDUSTRIA.

Referencia: 3/2025/PLE.

Duodécimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL DOTADA CON UN IMPORTE DE 200.000 EUROS Y UN MÁXIMO DE 6.000 EUROS POR SOLICITUD PRESENTADA, PARA TODOS AQUELLOS PROYECTOS DE NUEVA CREACIÓN Y QUE ESTÉN UBICADOS EN LOCALES COMERCIALES VACÍOS EN EL ENTORNO PEPRI DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Conocida la proposición indicada de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por su portavoz, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular en los últimos ocho años ha sido un reivindicador del comercio local en el centro histórico y ha estado haciendo propuestas para que esto se lleve a cabo, siempre en la oposición. Es por eso que desde Andalucía Por Sí venimos ahora a trasladar una de las propuestas que el Partido Popular traía en la legislatura pasada y que ahora queremos que se apruebe y que el centro histórico se revitalice gracias a propuestas que el Señor Lupiáñez llevaba cuando estaba en la oposición, y ahora que es Alcalde no tendrá ningún tipo de problema en aprobarla. Así que copio literalmente la exposición de motivos de su propuesta.

El centro histórico de Vélez Málaga, entendiendo como tal el ámbito afectado por las vigentes delimitaciones de conjunto histórico en el entorno del PEPRI, debe representar el tejido urbano vivo de nuestra ciudad. En este carácter simbólico de representación de la ciudad que tiene su centro, deben ponderarse los valores de carácter patrimonial, histórico, cultural, comercial, naturales y paisajísticos, y deben reivindicarse el vasto acervo de situaciones de interés y valor en la caracterización de su conjunto histórico. Hoy en día, el problema del mismo se centra en la detención de su progresivo abandono y de los procesos de pérdidas en sus valores patrimoniales, en la fijación y aumento de su población, y de su actividad comercial, y en el fomento de políticas de asignación funciones urbanas que contribuyan a la puesta en uso del mismo. La conservación efectiva del patrimonio y la puesta en alza de los valores y recursos del centro histórico, tropiezan. en numerosas ocasiones con la inexistencia de medidas eficientes en el fomento de las intervenciones orientadas a tales fines.

Sólo líneas de actuación que se dirijan a la reactivación comercial y repoblación de los inmuebles actualmente abandonados, pueden evitar procesos de degradación continua, en la cual nos encontramos.



De este modo, las políticas que se implementen desde esta administración para solucionar dicha dinámica, deben pasar por una mayor agilidad y rapidez en el otorgamiento de las licencias de obras, para lo cual debe crearse una oficina técnica para el entorno del PEPRI, y por otra parte, la adopción de medidas de beneficio fiscal basadas en la aplicación de las normativas existentes al efecto de ámbito estatal, autonómico y municipal, así como incentivar la implantación de negocios en esta parte de la ciudad.

Es notorio el continuo retroceso que está sufriendo el Centro Histórico de Vélez-Málaga. cuestión que desde las diversas administraciones tenemos que dar respuesta, y diseñar un plan estratégico que permita revitalizar esta importantísima zona del municipio.

Desde este grupo municipal, siempre hemos defendido la adopción de medidas económicas que ayuden a que las zonas del Centro Histórico, considerado Bien de Interés Cultural, para que se habiten y recuperen su actividad comercial, máxime en estos momentos de incertidumbre económica. En esta línea, ya fue aprobado y aplicado estando en el gobierno en el año 2014, estableciendo una bonificación del 95% en la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para este importante enclave del municipio, así como su ampliación, presentado a instancias de este grupo municipal en este mismo, a todo tipo de licencias que se soliciten en este enclave de la ciudad.

El propio "Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Vélez-Málaga" establece la consideración de todo el ámbito delimitado del Centro Histórico de la ciudad como espacio preferente a la hora de establecer ayudas y subvenciones de las Administraciones Públicas estatal y autonómica.

La medida planteada en la presente, además pretende tener un efecto dinamizador en la economía local y la generación de empleo. Se persigue, en este caso, reactivar la actividad comercial en este enclave tan importante de la ciudad, y de esta forma dinamizar el centro de la ciudad. De esta forma, que desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, al igual que ha elaborado el Ayuntamiento de Málaga o el de Coín recientemente, apruebe un plan de apoyo y de promoción a emprendedores y empresas generadoras de riqueza y empleo que quieran instalarse e el centro histórico de la ciudad. Se trataría, de poner en marcha una convocatoria de subvenciones de Impulso Empresarial en régimen de concurrencia competitiva, por pluralidad de criterios, destinados a pequeñas y medianas empresas situadas o que se vayan a implantar en los locales comerciales a pie de calle en esta parte de la ciudad, dotado de un presupuesto inicial 300.000 euros y un importe máximo de 6.000 euros por solicitud. El objeto de las subvenciones debe fundamentarse en fomentar, facilitar e impulsar el desarrollo de empresas, mediante la concesión de una subvención que permita corregir los posibles factores deficitarios, así como que permita corregir los posibles factores deficitarios, así como la falta de inversiones en locales y equipamientos, y la necesidad de implantación de nuevos negocios que complementen la escasa oferta existente. Para lograr este objetivo es imprescindible estimular la inversión de las empresas para que puedan desarrollar sus actividades empresariales en un mejor escenario de competitividad dentro del ámbito PEPRI de nuestra ciudad. Estas subvenciones deben tener por finalidad el desarrollo de varios ejes fundamentales:

Apoyar la creación solvente y sostenible de PYMES.

Fomentar la competitividad y productividad a través de apoyo financiero en adquisiciones productivas para la PYMES.



Promover la implantación en locales comerciales, actualmente desocupados, de nuevos negocios que generen actividad económica en el centro histórico.

Por otra parte, esta cuestión trasciende a otras administraciones, las cuales deben de actuar y promover planes para el desarrollo comercial en los centros históricos. Si el comercio urbano se ha revelado como el mejor instrumento de una ciudad para que su centro histórico mantenga plenamente su actividad y nuestros Centros Comerciales Abiertos como el instrumento ideal para consolidar e impulsar la estructura comercial local, las sinergias que surgen entre el comercio y otros sectores como la hostelería y la restauración se han convertido en importantes motores para potenciar la comercialización de los productos autóctonos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A CREAR UNA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL DOTADA CON UN IMPORTE DE 200.000 EUROS Y UN MÁXIMO DE 6.000 EUROS POR SOLICITUD PRESENTADA, PARA TODOS AQUELLOS PROYECTOS DE NUEVA CREACIÓN Y QUE ESTÉN UBICADOS EN LOCALES COMERCIALES VACÍOS EN EL ENTORNO PEPRI DE VÉLEZ-MÁLAGA”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF3128318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 06:13:04 – 06:51:52

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta rechazada por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal del Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar y uno (1) del concejal no adscrito, Sr. García Pérez.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, desestima la proposición.**



13. URBANISMO Y ARQUITECTURA.

Referencia: 3/2025/PLE.

Decimotercero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA PROMOCIÓN Y AGILIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE BONIFICACIONES DEL 95% EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS EN EL ENTORNO PEPRI DEL CENTRO HISTÓRICO.

Conocida la proposición indicada de fecha 28 de enero de 2025, suscrita por el portavoz del Grupo, del siguiente contenido:

“Es evidente, que nuestro centro histórico necesita experimentar un proceso de reactivación, regeneración y repoblación que debe ser acordado de manera consensuada por todas las formaciones políticas. Un “pacto de Estado”, para recuperar una zona tan emblemática y señera de nuestro municipio, que presenta un especial valor arquitectónico, patrimonial y cultural.

Por ello, debemos velar por la implantación de medidas que ayuden a que las zonas del centro histórico, considerado Bien de Interés Cultural, recuperen su máximo potencial y esplendor.

Siguiendo la línea expuesta, en febrero de 2022, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó:

“La declaración de especial interés o utilidad municipal, de las construcciones, instalaciones y obras que supongan la concesión de una Licencia de Obra Mayor, o de Obra Menor cuando vaya encaminada a la construcción, adecuación, consolidación o rehabilitación en viviendas o locales comerciales dentro del entorno del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Vélez-Málaga, con el objetivo de conceder una bonificación del 95 por ciento en la cuota del correspondiente Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Para la aplicación de la bonificación establecida en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el acto de concesión de la licencia de obras o urbanística que proceda deberá especificarse que el objeto de la misma se encuentra en el ámbito declarado por el Pleno de especial interés o utilidad municipal.

De igual forma, para la aplicación del beneficio, el sujeto pasivo del Impuesto deberá solicitarlo antes del inicio de las obras, en aplicación de lo previsto en el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

Pasado el tiempo, hemos podido constatar, que esta medida ha tenido una exigua repercusión en la ciudadanía. La nula publicidad sobre este beneficio fiscal, la escasa información ofrecida a las personas que realizan proyectos de rehabilitación y/o construcción en el centro histórico, así como la inexistencia de una casilla que posibilite solicitar esta bonificación en el momento de la petición de la licencia de obra, provoca que sea muy escaso el número de personas beneficiarias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista (PSOE), propone para su aprobación el



siguiente acuerdo:

-Instar al alcalde a estudiar la posibilidad jurídica de que la bonificación del 95% del ICIO en el entorno PEPRI se aplique de manera automática sin necesidad de que el sujeto pasivo del impuesto lo solicite.

-De no poder aplicarse de forma automática, instar al alcalde a establecer una casilla específica y clara para solicitar la bonificación del 95% del ICIO a la hora de tramitar la licencia de obra y/o presentar la declaración responsable.

-Instar al alcalde a la creación de la oficina técnica del PEPRI que, entre otras muchas cosas, serviría de apoyo para la aplicación de todas las ayudas dirigidas al desarrollo del centro histórico”.

El concejal no adscrito, Sr. García Pérez, solicita la votación por separado para cada una de las propuestas de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 06:51:53 – 07:46:03

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde, consultados los portavoces y el concejal no adscrito, somete a votación las propuestas de acuerdo por separado, en virtud del art. 84.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, con los siguientes resultados:

Los apartados primero y segundo:

Resultan rechazados por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) al Grupo Municipal Socialista-PSOE, uno (1) al Grupo Municipal Vox. y uno (1) al concejal no adscrito, Sr. García Pérez.
- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.



Respecto al apartado tercero:

Resulta rechazado por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) al Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Una (1) correspondiente al concejal no adscrito, Sr. García Pérez.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, con los resultados de votación indicados para cada uno de los apartados de las propuestas de acuerdo, desestima la proposición.**

----- 0 -----

Durante el debate del punto 13º se formula enmienda por parte del concejal no adscrito, Sr. García Pérez, relativa a estudiar la posibilidad de aplicar bonificaciones del 90 o 95% para viviendas de uso habitual y otras bonificaciones para el ICIO y para instar al Gobierno a reducir el IVA para adquirir viviendas. Sobre dicha enmienda no se pronuncia el portavoz del Grupo proponente.

14. EMPRESA Y EMPLEO.

Referencia: 3/2025/PLE.

Decimocuarto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A REALIZAR UN PLAN DE OPORTUNIDADES DE LA ZONA NORTE DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Conocida la proposición indicada de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por la viceportavoz del Grupo, del siguiente contenido:

“Toda gran ciudad que se precie, debe tener un plan.

Un plan que haga de esa ciudad una ciudad de oportunidades, para el empleo, para la sostenibilidad social o para la sostenibilidad ambiental.

Para ello, este Grupo Socialista tiene ese PLAN del que hoy, aportaremos uno de los componentes a nuestro entender fundamental.

Como es sabido todas las ciudades tienden a crecer hacia el sur. Nuestra querida ciudad, Vélez-Málaga no podía ser menos, de ahí la gran transformación urbana de nuestro litoral y sus desarrollos que nacen de nuestro municipio, uno de los que en estos momentos esté de moda.

Transformar el norte de nuestra ciudad, debe ser un compromiso de esta Corporación para



seguir creciendo y no dando la espalda a nuestro Centro Histórico.

Proponemos la creación de una avenida, vial, calle o como queramos definir que abogue, en primer lugar, acercar a los vecinos y vecinas del norte de la Axarquía a nuestro Centro Histórico.

Seguir vertebrando el eje principal desde el paseo Andalucía hasta la rotonda de los leones que haga que el tránsito por la circunvalación, no los expulse de nuestro Centro Histórico.

En segundo lugar, la obtención de suelo para viviendas de VPO, que haga posible la proliferación de jóvenes y habilitación del norte de nuestra ciudad.

En tercer lugar, buscar la ubicación idónea para el traslado de nuestro ya obsoleto mercado de mayoristas con un mercado moderno y fructífero dada la competitividad de nuestros productos y la trayectoria de los excelentes comercializadores ahí instalados, que después de tantos años de esfuerzo se merecen unas instalaciones más dignas.

En cuarto lugar, ordenar definitivamente la zona donde se ubica uno de los sectores que potencialmente ha dado nombre a nuestro municipio como es el transporte.

Entendemos que son muchos años en provisional y ha llegado el momento de su asentamiento definitivo y acabar con las dudas del sector.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista (PSOE), propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

- Instar a la elaboración de un proyecto con cargo a la partida de estudios y proyectos.
- Instar a la apertura de una partida presupuestaria para el ejercicio 2025.
- Solicitar a las diferentes administraciones las subvenciones pertinentes que faciliten la remodelación, ordenación y construcción de la denominada carretera del Trapiche, desde este núcleo hasta el Parque de Andalucía”.

El concejal no adscrito, Sr. García Pérez, solicita la votación por separado para cada una de las propuestas de acuerdo.

El Sr. Aragüez Morales, del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas plantea enmienda para pedir subvenciones a las administraciones correspondientes para que suponga el menor coste posible a las arcas municipales. La cual es aceptada por la Sra. Nieblas Sánchez, del Grupo proponente quedando, por tanto, el apartado 3º de las propuestas de acuerdo redactado como sigue: -Solicitar a las diferentes administraciones las subvenciones pertinentes que faciliten la remodelación, ordenación y construcción de la denominada carretera del Trapiche, desde este núcleo hasta el Parque de Andalucía, para que suponga el menor coste posible a las arcas municipales.



Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF3128318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 07:46:04 – 08:17:00

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde, consultados los portavoces y el concejal no adscrito, somete a votación las propuestas de acuerdo por separado, en virtud del art. 84.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, con los siguientes resultados:

Los apartados primero y segundo:

Resultan rechazados por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Ocho (8) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y dos (2) al Grupo Municipal Socialista-PSOE,
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Abstenciones: Una (1) correspondiente al concejal no adscrito, Sr. García Pérez.

Respecto al apartado tercero:

Resulta rechazado por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) al Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) al Grupo Municipal Vox y una (1) del concejal no adscrito, Sr. García Pérez.
- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo ocho (8) al Grupo Municipal Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, con los resultados de votación indicados para cada uno de los apartados de las propuestas de acuerdo, desestima la proposición.**



15. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.

Referencia: 3/2025/PLE.

Decimoquinto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE CUADRILLAS DE EMVIPSA EN EL CENTRO HISTÓRICO PARA LIMPIAR Y ARREGLAR LOS DESPERFECTOS COMO OCURRE EN TORRE DEL MAR.

Conocida la proposición indicada de fecha 27 de enero de 2025, suscrita por el portavoz del referido Grupo, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El centro histórico de Vélez-Málaga está más abandonado que nunca, nada ha cambiado de Antonio Moreno Ferrer a Jesús Lupiáñez.

Las calles sucias, con basura por todos sitios, inseguridad, etc. un calco que hay que cambiar para que todo vaya a mejor, y una de las cosas o puntos para cambiar es que esté limpio.

Así que en el centro histórico se puede hacer lo mismo que ocurre en Torre del Mar y es montar cuadrillas de EMVIPSA para que limpien todo lo que no limpia ALTHENIA.

Eso se lleva practicando 10 años en Torre de Mar pero parece que Vélez no pertenece a Vélez y aquí no se hace.

Por tanto vamos a proponer que se haga aquí también como se hace allí. Además con algo especial, y es que se lleve a cabo con los parados que hay en el centro histórico y que sean ellos los que cuiden el centro y su historia, así la concienciación será aún mayor para el cuidado de nuestros barrios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA IMPLANTACIÓN DE CUADRILLAS DE EMVIPSA EN EL CENTRO HISTÓRICO PARA LIMPIAR Y ARREGLAR LOS DESPERFECTOS COMO OCURRE EN TORRE DEL MAR”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=112>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

16971FF2B8CAD128E71BF1500B335F732D65AE39362F9934A9A23E2C2751002AB18575CF31
28318FB807EF7BA25CD0FCC5D962B9AF01E9CA14BDBF9DC79CC248

Tiempo de duración: 08:17:01 – 08:48:06



Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:**

INSTAR AL ALCALDE DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA IMPLANTACIÓN DE CUADRILLAS DE EMVPSA EN EL CENTRO HISTÓRICO PARA LIMPIAR Y ARREGLAR LOS DESPERFECTOS COMO OCURRE EN TORRE DEL MAR.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

La Secretaría General, accidental, doy fe.
por resolución de la Dirección
General de Administración Local
de la Junta de Andalucía,
de fecha 19/12/2016.

Firmado electrónicamente por
Jesús Lupiáñez Herrera,
Alcalde,
el 22/04/2025 a las 14:05:32.

Firmado electrónicamente por
M^a José Girón Gambero,
el 22/04/2025, a las 13:32:26.

